

III. Gasto Público

El gasto público es la erogación realizada por el Estado en la aplicación y ejecución de sus planes y programas. Dichos recursos pueden destinarse a Gasto Corriente, Gasto de Capital e Inversión Financiera; así como a pagos por endeudamiento y transferencias que realizan las diferentes empresas del sector público (véase cuadro 5, 6 y 7).

1. Gasto Corriente

El gasto corriente son las erogaciones que efectúan las entidades de la administración pública para realizar sus funciones. Estas permiten regular las unidades productoras de bienes y servicios. Incluye las transferencias de consumo que se canalizan hacia otros sectores. Cabe destacar que estas

operaciones de gasto corriente no incrementan los activos de la Hacienda Pública Federal (véase cuadro 6).

2. Gasto de Capital

El gasto de capital son las asignaciones destinadas a incrementar el stock de bienes de capital y conservar los ya existentes. Se incluyen las inversiones destinadas a la adquisición de bienes inmuebles y valores por parte del Gobierno Federal; así como los recursos transferidos a otros sectores para fines similares. A diferencia de los gastos corrientes los gastos de capital si se reflejan en un incremento de los activos fijos del sector público.

GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO ^{iv}

Cuadro 5

Cifras acumuladas en millones de nuevos pesos

Periodo	Total	Suma	Gasto Presupuestal		Sector Paraestatal		Gasto extra-presupuestal
			Gobierno Federal	Suma	Organismos y Empresas ^v	Pemex	
1991							
Enero	18,249.2	18,042.4	12,456.2	5,586.2	3,733.3	1,852.9	206.8
Febrero	34,519.0	34,183.1	23,377.1	10,806.0	7,612.0	3,194.0	335.9
Marzo	52,582.5	52,115.3	35,555.7	16,559.6	10,742.6	5,817.0	467.2
Abril	70,776.7	69,944.8	47,603.2	22,341.6	14,802.7	7,538.9	831.9
Mayo	88,735.6	87,469.1	59,352.2	28,116.9	18,755.0	9,361.9	1,266.5
Junio	105,665.8	103,971.5	70,396.5	33,575.0	22,277.1	11,297.9	1,694.3
Julio	125,539.7	123,286.3	82,724.2	40,562.1	27,041.7	13,520.4	2,253.4
Agosto	143,712.7	140,988.3	93,499.3	47,489.0	31,668.8	15,820.2	2,724.4
Septiembre	162,799.6	159,686.0	105,717.8	53,968.2	35,547.6	18,420.6	3,113.6
Octubre	183,553.1	180,036.2	119,397.0	60,639.2	39,778.5	20,860.7	3,516.9
Noviembre	201,203.2	197,154.5	129,719.0	67,435.5	44,407.2	23,028.3	4,048.7
Diciembre	233,130.7	227,994.6	149,448.2	78,546.4	52,270.8	26,275.6	5,136.1
1992 ^{vi}							
Enero	18,422.2	18,033.1	11,421.0	6,612.1	4,189.6	2,422.5	389.1
Febrero	33,874.2	33,248.5	20,703.0	12,545.5	8,000.4	4,545.1	625.7
Marzo	56,119.0	55,241.6	36,089.6	19,152.0	12,473.3	6,678.7	877.4
Abril	74,569.5	73,300.4	48,411.2	24,889.2	16,435.8	8,453.4	1,269.1
Mayo	92,941.3	91,285.6	59,325.6	31,960.0	20,870.8	11,089.2	1,655.7
Junio	113,177.9	111,048.7	72,071.4	38,977.3	25,629.1	13,348.2	2,129.2
Julio	137,880.3	135,390.4	88,766.5	46,623.9	31,109.5	15,514.4	2,489.9
Agosto	157,016.3	154,075.3	100,421.6	53,653.7	35,938.0	17,715.7	2,941.0
Septiembre	178,263.1	174,868.9	114,110.2	60,758.7	40,636.4	20,122.3	3,394.2
Octubre	199,301.8	195,303.2	126,968.4	68,334.8	45,929.1	22,405.7	3,998.6
Noviembre	222,053.7	217,552.4	141,354.4	76,198.0	51,660.6	24,537.4	4,501.3
Diciembre	258,468.1	251,688.9	164,363.7	87,325.2	58,835.5	28,489.7	6,779.2
1993 ^{vi}							
Enero	18,649.6	18,274.2	10,973.5	7,300.7	5,214.3	2,086.4	375.4
Febrero	37,446.0	36,810.4	23,122.4	13,688.0	9,558.8	4,129.2	635.6
Marzo	64,007.2	63,159.7	42,471.8	20,687.9	14,394.2	6,293.7	847.5
Abril	83,078.8	81,908.3	54,693.1	27,215.2	18,992.5	8,222.7	1,170.5
Mayo	104,275.0	102,662.8	68,131.9	34,530.9	24,177.6	10,353.3	1,612.2
Junio	130,435.6	128,312.9	86,839.0	41,473.9	29,219.4	12,254.5	2,122.7
Julio	157,916.6	155,026.5	104,940.8	50,085.7	35,391.0	14,694.7	2,890.1
Agosto	180,117.8	176,649.6	118,765.5	57,884.1	40,807.7	17,076.4	3,468.2
Septiembre	204,484.3	200,378.4	135,122.1	65,256.3	45,868.8	19,387.5	4,105.9
Octubre	228,367.2	223,509.4	150,467.9	73,041.5	51,362.2	21,679.3	4,857.8
Noviembre	252,803.9	247,086.4	164,752.0	82,334.4	57,357.8	24,976.6	5,717.5
Diciembre	290,573.2	282,800.4	188,670.7	94,129.7	66,479.7	27,650.0	7,772.8

NOTAS: Debido al cambio en la unidad monetaria vigente a partir del 1o. de enero de 1993, toda la serie histórica se presenta en nuevos pesos.

La suma de las cifras parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

^{iv} No incluye chiquillería.

^v Diferentes a Pemex.

^{vi} Cifras preliminares a partir de la fecha en que se indica.

^{vii} Cifras revisadas.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dirección General de Planeación Hacendaria.

GASTOS PRESUPUESTALES DEL GOBIERNO FEDERAL
 Cifras acumuladas en millones de nuevos pesos.

Cuadro 6

Periodo	Total	Gasto Corriente					Gastos de Capital	Ajenas Netas ^{v/}
		Suma	Salarios	Intereses Adquisiciones y Servicios Generales	Participaciones y Trans-ferencias	Adefas		
1991								
Enero	12,456.2	10,503.0	2,358.4	4,211.6	2,819.1	1,113.9	1,263.4	689.8
Febrero	23,377.1	20,190.8	4,383.6	7,915.3	6,594.2	1,297.7	2,059.8	1,126.5
Marzo	35,555.7	29,823.9	6,767.5	11,079.8	10,601.6	1,375.0	2,867.2	2,864.6
Abril	47,603.3	40,969.8	8,938.8	16,359.0	14,240.5	1,431.5	4,037.2	2,596.3
Mayo	59,352.1	51,574.0	11,255.3	20,325.4	18,448.0	1,545.3	5,291.1	2,487.0
Junio	70,396.4	60,842.7	13,774.8	23,187.3	22,281.8	1,598.8	6,685.1	2,868.6
Julio	82,724.4	71,133.1	17,637.7	25,605.2	26,238.1	1,652.1	8,751.1	2,840.2
Agosto	93,499.3	79,720.3	19,349.5	28,833.5	29,871.8	1,665.5	10,588.8	3,190.2
Septiembre	105,717.8	90,620.1	21,618.1	33,195.9	34,125.1	1,681.0	12,443.9	2,653.8
Octubre	119,396.9	100,503.9	24,438.5	36,541.3	37,831.2	1,692.9	14,030.5	4,862.5
Noviembre	129,718.9	109,328.0	26,838.7	39,077.6	41,714.0	1,697.7	15,915.1	4,475.8
Diciembre	149,448.2	125,963.7	33,086.1	43,353.5	47,714.0	1,810.1	19,637.9	3,846.6
1992 ^{v/}								
Enero	11,421.0	11,135.2	1,896.3	2,994.1	5,203.1	1,041.7	1,146.7	(-) 860.9
Febrero	20,703.0	20,740.7	3,558.7	5,193.7	10,668.7	1,319.6	2,151.5	(-) 2,189.2
Marzo	36,089.6	33,206.1	5,626.9	10,041.0	16,072.1	1,466.1	3,200.6	(-) 317.1
Abril	48,411.2	43,897.8	7,888.4	13,266.2	21,138.1	1,605.1	4,963.5	(-) 450.1
Mayo	59,325.6	53,567.9	9,833.2	15,214.3	26,766.1	1,754.3	6,928.6	(-) 1,170.9
Junio	72,071.4	64,936.7	12,189.2	18,134.5	32,563.5	2,049.5	9,295.5	(-) 2,160.8
Julio	88,766.5	78,498.1	15,110.4	21,912.6	39,355.5	2,119.6	11,505.4	(-) 1,237.0
Agosto	100,421.6	88,462.5	16,888.7	24,987.5	44,444.6	2,141.7	13,336.0	(-) 1,376.9
Septiembre	114,110.2	100,137.9	19,216.1	28,833.2	49,927.6	2,161.0	15,484.2	(-) 1,511.9
Octubre	126,968.4	110,363.1	21,368.9	31,172.1	55,637.2	2,184.9	17,435.2	(-) 829.9
Noviembre	141,354.4	121,381.1	23,489.3	33,686.6	62,004.1	2,201.1	20,679.7	(-) 706.4
Diciembre	164,363.7	139,017.7	28,322.2	36,514.2	71,964.3	2,217.0	24,902.6	443.4
1993 ^{v/}								
Enero	10,973.5	11,367.2	2,133.8	1,830.4	6,463.0	940.0	1,388.0	(-) 1,781.7
Febrero	23,122.4	22,144.6	4,230.2	3,780.6	12,911.1	1,222.7	2,387.6	(-) 1,409.8
Marzo	42,471.8	36,079.9	7,169.9	6,784.3	20,515.9	1,609.8	3,495.3	2,896.6
Abril	54,693.1	47,919.4	9,750.7	9,030.6	27,277.0	1,861.1	5,391.0	1,382.7
Mayo	68,131.9	59,543.7	12,520.9	10,497.3	34,619.8	1,905.7	7,186.1	1,402.1
Junio	86,839.0	74,603.0	15,464.4	12,763.7	44,440.6	1,934.3	9,468.5	2,767.5
Julio	104,940.8	90,487.4	18,786.5	15,463.4	54,281.2	1,956.3	11,637.7	2,815.7
Agosto	118,765.5	102,236.6	20,934.2	17,718.1	61,604.6	1,979.7	13,893.3	2,635.6
Septiembre	135,122.1	115,761.2	23,435.8	21,532.1	68,785.0	2,008.3	15,936.3	3,424.6
Octubre	150,467.9	128,847.8	26,381.3	24,677.8	75,543.5	2,245.2	18,516.4	3,103.7
Noviembre	164,752.0	141,156.1	29,228.3	26,470.1	83,211.1	2,246.6	20,839.9	2,756.0
Diciembre	188,670.7	160,182.9	34,998.7	28,870.4	94,065.3	2,248.5	25,005.9	3,481.9

NOTAS: Debido al cambio en la unidad monetaria vigente a partir del 1o. de enero de 1993, toda la serie histórica se presenta en nuevos pesos.

La suma de las cifras parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

^{v/} El signo positivo (+) significa una erogación y el signo negativo (-) una disminución de gasto.

^{p/} Cifras preliminares a partir de la fecha en que se indica.

^{u/} Cifras revisadas.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dirección General de Planeación Hacendaria.

3. Gasto Programable

El gasto programable comprende a las erogaciones que están sujetas a un programa previamente establecido y que están dirigidas a alcanzar objetivos y metas espe-

cíficas con un efecto directo en la actividad económica y social. Dichos recursos son utilizados tanto por las dependencias centrales como por el sector paraestatal.

**GASTOS DEL SECTOR PARAESTATAL SITUACION FINANCIERA
DE LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS CONTROLADOS PRESUPUESTALMENTE 1987-1992**
(Millones de nuevos pesos)

Cuadro 7

CONCEPTO	1987	1988	1989	1990	1991	1992
CUENTA CORRIENTE						
Ingresos Corrientes	21,459	44,113	48,701	66,508	78,017	89,274
Venta de bienes y servicios	16,110	32,422	34,712	47,534	53,520	57,678
Otros	5,349	11,691	13,989	18,974	24,497	31,596
Gastos Corrientes	19,503	37,762	45,613	55,997	64,927	76,437
Servicios personales	4,475	9,231	11,207	15,250	21,874	27,135
Materiales y suministros	6,652	13,699	14,026	17,955	17,186	18,135
Servicios generales	4,769	9,158	12,565	15,081	20,572	26,272
Pago de intereses	2,948	5,292	6,815	6,910	4,852	4,333
Otros	658	382	999	801	443	561
Ahorro (antes de transferencias)	1,957	6,351	3,088	10,511	13,090	12,838
Transferencias corrientes	1,569	2,118	2,698	3,077	(99)	5,666
Ahorro Corriente	3,526	8,469	5,786	13,589	12,990	18,503
CUENTA DE CAPITAL						
Ingresos de Capital	71	51	369	269	255	183
Gastos de Capital	5,148	9,972	10,580	15,969	21,164	20,995
Inversión Física	4,590	8,785	9,575	13,842	17,486	18,516
Inversión Financiera	28	79	33	400	1,173	962
Otros	530	1,108	972	1,727	2,505	1,517
Transferencias de Capital	2,035	2,793	4,249	9,623	3,480	2,550
(Déficit) o Superávit en cuenta de Capital	(3,043)	(7,128)	(5,962)	(6,077)	(17,429)	(18,262)
(Déficit) o Superávit Financiero	483	1,341	(176)	7,512	(4,439)	241
Financiamiento del (Déficit) o Superávit	(483)	(1,341)	176	(7,512)	4,537	265
Aumento Neto de la Deuda	1,157	(569)	1,482	(1,160)	881	3,731
Interno	2,095	136	783	(1,552)	722	1,266
Externo	(938)	(705)	699	392	159	2,465
Financiamiento	4,679	6,925	10,789	14,470	13,783	25,810
Interno	3,171	3,598	5,758	8,442	8,141	16,248
Externo	1,508	3,327	5,031	6,028	5,642	9,562
Amortización	3,522	7,494	9,308	15,629	12,902	22,098
Interna	1,076	3,462	4,975	9,993	7,419	15,001
Externa	2,446	4,032	4,333	5,636	5,482	7,097
Variación de Disponibilidades	(1,641)	(772)	(1,306)	(6,352)	3,557	(3,930)

FUENTE: Para 1987-1990: SSP. *Cuenta de la Hacienda Pública Federal, (varios años).
Para 1991-1992: SHCP. *Cuenta de la Hacienda Pública Federal, (varios años).

4. Gasto no Programable

Son gastos destinados a saldar compromisos que por su naturaleza no son factibles de identificar en un programa específico, tal es el caso de las amortizaciones y el pago de intereses, las participaciones a estados y municipios, y los estímulos fiscales. Su efecto económico es posterior al momento en que se otorga ya que el beneficiario hace uso de esos recursos con posterioridad.

5. Inversión Pública

El gasto en inversión pública, son las erogaciones que realizan las dependencias, organismos descentralizados y empresas del sector público destinadas a la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de obras públicas. En otras palabras, este

tipo de gasto se destina a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio nacional.

6. Transferencias

Los diferentes niveles de gobierno destinan cada año cantidades de sus ingresos ordinarios para cubrir gastos no originados directamente por su propias actividades, sino por terceros, a quienes se les transfieren en la forma de subsidios o subvenciones, ayudas o donativos, aportaciones o cooperaciones e intereses de la deuda pública.

7. Clasificación Presupuestaria

El presupuesto refleja los egresos del gobierno federal: a continuación se presenta en forma esquemática la clasificación de los egresos del sector público.

Esquema 4



a) *Administrativa*

De acuerdo con el "Instructivo para la formación y aplicación del Presupuesto de Egresos de la Federación", de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta clasificación es contable y tiene como finalidad establecer un sistema de control previo de los gastos públicos. La clasificación por ramas y entidades presupuestales o administrativas, permite por sí sola la estadística presupuestal.

También refleja las asignaciones del gasto de cada unidad administrativa del Gobierno Federal y/u organismos y empresas. A esta clasificación también se le llama Institucional del Presupuesto.

A continuación se muestran los ramos de clasificación administrativa del sector central y del sector paraestatal; así como los gastos correspondientes en el cuadro 8 y 9.

Ramo Sector Central

1. Legislativo
2. Presidencia de la República
3. Judicial
- Ejecutivo
4. Gobernación
5. Relaciones Exteriores
6. Hacienda y Crédito Público
7. Defensa Nacional
8. Agricultura y Recursos Hidráulicos
9. Comunicaciones y Transportes
10. Comercio y Fomento Industrial
11. Educación Pública
12. Salud
13. Marina
14. Trabajo y Previsión Social
15. Reforma Agraria
16. Pesca
17. Procuraduría General de la República
18. Energía, Minas e Industria Paraestatal
20. Desarrollo Urbano y Ecología
21. Turismo
27. Contraloría General de la Federación

Ramos Generales

19. Aportaciones a Seguridad Social
23. Erogaciones no Sectorizables
24. Deuda Pública
26. Desarrollo Regional
28. Participaciones a Estados y Municipios
29. Erogaciones para Saneamiento Financiero
31. Reconstrucción y Descentralización

Sector Paraestatal

Organismos

- | | |
|-------|--|
| 18572 | Petróleos Mexicanos |
| 18164 | Comisión Federal de Electricidad |
| 09195 | Ferrocarriles Nacionales de México |
| 09120 | Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos |
| 09085 | Aeropuertos y Servicios Auxiliares |
| 10125 | Compañía Nacional de Subsistencias Populares |
| 08400 | Instituto Mexicano del Café |
| 08490 | Productos Forestales Mexicanos |
| 00641 | Instituto Mexicano del Seguro Social |
| 00637 | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado |
| 06750 | Lotería Nacional para la Asistencia Pública |
| | Empresas: |
| 18180 | Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A. (en liquidación) |
| 18296 | Fertilizantes Mexicanos, S.A. de C.V. |
| 09143 | Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, S.A. |
| 04460 | Productora e Importadora de Papel, S.A. de C.V. |
| 08095 | Azúcar, S.A. de C.V. |

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA DEL GASTO PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO FEDERAL, 1992'
(Millones de nuevos pesos)

Cuadro 8
Primera Parte

Concept	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Gasto Total	12,281.9	10,610.3	13,514.5	12,454.6	11,635.2	13,735.8	15,771.3	11,795.0	13,823.6
Gasto Programable	5,124.2	4,977.3	5,977.9	6,532.4	6,304.4	7,053.4	9,146.7	6,086.5	7,075.4
1.Legislativo	32.7	29.9	31.3	45.4	37.5	42.6	46.7	33.9	39.5
2.Presidencia de la República	10.2	15.2	18.0	14.8	13.9	16.2	22.6	14.5	15.4
3.Judicial	92.3	69.8	68.4	62.0	58.6	54.9	55.6	74.1	55.3
4.Gobernación	28.9	48.2	55.3	77.1	58.7	87.3	89.6	54.3	107.9
5.Relaciones Exteriores	45.3	38.1	33.3	37.6	38.6	41.5	130.2	52.9	42.3
6.Hacienda y Crédito Público	106.7	108.2	324.9	257.4	255.9	288.2	326.6	328.2	261.6
7.Defensa Nacional	257.4	233.8	324.7	322.0	247.5	344.9	439.6	325.0	350.8
8. Agricultura y Rec. Hidráulicos	189.9	415.6	493.7	370.9	841.2	581.6	648.5	534.6	520.8
9. Comunicaciones y Transportes	215.9	250.2	228.6	287.9	271.0	259.1	353.7	372.7	799.1
10. Comercio y Fomento Industrial	659.7	623.9	514.2	335.2	104.1	246.7	587.8	406.5	180.5
11. Educación Pública	1,004.1	870.5	1,218.9	1,252.1	1,165.9	1,376.9	1,528.5	1,160.4	1,387.1
12. Salud	211.9	212.6	230.9	289.3	387.7	301.5	538.3	268.5	318.8
13. Marina	62.1	76.5	81.6	73.1	82.8	86.5	99.8	83.4	118.9
14. Trabajo y Previsión Social	16.2	16.4	15.3	20.0	20.8	18.3	36.4	22.8	22.6
15. Reforma Agraria	26.3	23.5	42.2	58.5	65.5	97.1	79.1	115.7	66.7
16. Pesca	11.2	9.8	12.1	17.1	17.6	13.6	21.3	12.5	15.0
17. Procuraduría General	15.0	20.4	42.6	49.2	47.3	49.5	71.8	41.5	61.6
18. Energía, Minas e Ind. Paraest.	49.2	58.3	38.6	274.9	75.7	71.3	43.0	52.3	26.0
19. Aportaciones a Seguridad Social	354.9	471.2	457.4	752.9	443.8	500.3	523.6	548.6	534.9
20. Desarrollo Social	18.6	24.9	42.6	53.7	64.4	58.1	57.4	85.5	92.8
21. Turismo	20.7	14.3	18.2	25.5	40.1	47.0	20.4	20.7	29.6
22. Organos Electorales	43.8	65.0	39.2	49.1	57.5	121.5	244.0	63.9	53.8
23. Erogaciones Adicionales	209.8	133.3	427.1	393.9	551.6	266.3	433.3	367.1	556.9

20 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA DEL GASTO PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO FEDERAL, 1992^{1/}
(Millones de nuevos pesos)

Cuadro 8
Segunda Parte

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
24. Aport. Educ. Básica en Edos.	1,309.0	1,004.2	929.0	1,070.4	892.0	1,378.7	2,063.4	423.6	788.3
26. Solidaridad y Desarrollo									
Regional	45.7	138.0	283.0	336.2	458.5	696.5	675.7	616.1	610.6
27. Contraloría General	6.7	5.5	6.8	6.2	6.2	7.3	7.8	5.2	5.9
31. Tribunales Agrarios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.0	2.0	13.1
Gasto no Programable	7,157.7	5,633.0	7,536.6	5,922.2	5,330.8	6,682.4	6,624.6	5,708.5	6,747.8
Intereses y gastos de la deuda	2,883.6	2,084.6	4,731.8	3,140.2	1,904.9	2,918.1	3,676.3	2,998.2	3,751.2
Interna	2,224.7	1,340.0	2,172.2	1,723.6	1,453.6	1,621.4	3,101.7	2,068.8	1,579.4
Externa	638.9	744.6	2,559.6	1,416.6	451.3	1,296.7	574.6	929.4	2,171.8
Pasivos de posición corta	110.5	115.0	115.5	85.0	43.2	2.1	101.8	76.7	94.5
Participación y estímulos	2,273.5	2,880.7	2,519.9	2,554.7	3,182.5	3,412.9	2,614.1	2,610.8	2,881.9
Adefas	1,890.1	552.7	169.4	142.3	200.2	349.3	232.4	22.8	20.2
Corrientes	1,041.7	277.9	146.5	139.0	149.2	295.2	70.1	22.1	19.3
Capital	848.4	274.8	22.9	3.3	51.0	54.1	162.3	0.7	0.9

NOTA: Debido al cambio en la unidad monetaria vigente a partir del 1o. de enero de 1993, toda la serie histórica se presenta en nuevos pesos.

^{1/} Cifras revisadas.

^{2/} Cifras preliminares a partir de la fecha en que se indica.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dirección General de Planeación Hacendaria.

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA DEL GASTO PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO FEDERAL, 1993^M

(Millones de nuevos pesos)

 Cuadro 9
 Primera Parte

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Gasto Total	12,755.2	11,777.0	15,043.1	13,735.1	13,419.4	17,341.7	18,091.0	14,055.1	15,599.3
Gasto Programable	6,294.5	6,069.0	9,059.9	7,515.9	8,262.3	12,016.2	11,056.8	8,628.7	8,692.6
1. Legislativo	41.6	46.9	49.4	44.4	46.5	56.2	52.0	45.8	52.4
2. Presidencia de la República	6.9	15.9	20.0	13.3	17.6	16.5	21.5	15.3	30.1
3. Judicial	79.1	77.4	68.9	63.0	71.9	69.5	90.6	76.4	74.4
4. Gobernación	23.8	80.7	70.8	52.0	123.3	118.6	73.3	172.0	139.3
5. Relaciones Exteriores	32.4	43.0	41.3	54.3	49.0	44.9	58.3	66.6	81.3
6. Hacienda y Crédito Público	129.6	65.4	368.3	235.2	290.2	636.0	1,187.9	557.8	367.8
7. Defensa Nacional	275.1	282.1	338.7	249.4	251.9	270.3	687.4	514.8	413.7
8. Agricultura y Rec. Hidráulicos	293.5	386.3	473.5	652.6	531.4	559.7	731.3	704.1	633.9
9. Comunicaciones y Transportes	160.2	143.6	339.6	259.1	300.7	318.8	349.7	371.3	503.8
10. Comercio y Fomento Industrial	780.3	606.7	975.1	265.2	315.0	581.7	1,023.9	759.5	212.0
11. Educación Pública	1,817.8	1,128.4	1,537.0	1,491.9	1,728.8	1,988.8	1,811.1	1,471.2	1,516.3
12. Salud	278.8	252.4	356.8	329.5	315.3	386.3	518.8	294.5	412.7
13. Marina	80.5	69.5	113.0	110.1	87.3	131.6	135.5	137.8	133.1
14. Trabajo y Previsión Social	19.4	17.1	32.4	23.1	28.7	19.3	30.9	21.2	34.4
15. Reforma Agraria	34.2	140.8	73.7	147.0	115.0	161.3	147.8	151.5	123.6
16. Pesca	5.7	11.1	16.7	17.5	22.0	30.3	28.7	18.5	21.4
17. Procuraduría General	38.3	62.9	55.7	54.7	66.9	63.3	101.6	73.3	82.3
18. Energía, Minas e Ind. Paraest.	21.9	35.7	29.0	181.2	32.2	37.8	451.8	271.0	29.8
19. Aportaciones a Seguridad Social	419.5	463.9	576.4	914.1	715.6	623.0	595.1	608.3	609.0
20. Desarrollo Social	17.1	41.1	74.6	79.8	102.8	102.4	127.5	114.6	143.9
21. Turismo	2.3	32.3	37.8	29.0	24.5	22.2	32.7	54.1	47.1
22. Organos Electorales	95.7	143.2	172.9	183.4	213.6	326.9	237.7	143.8	165.5
23. Erogaciones Adicionales	206.2	314.6	455.1	360.7	466.1	380.7	579.9	594.5	342.5
24. Aport. Educ. Básica en Edos.	1,414.0	1,465.1	2,286.7	1,284.6	1,693.0	4,038.6	1,079.3	474.1	1,676.6
26. Solidaridad y Desarrollo Regional	15.6	129.3	472.3	409.2	635.4	1,013.9	867.0	903.8	831.9
27. Contraloría General	4.3	7.6	6.0	6.2	12.3	6.8	10.1	6.3	6.7
31. Tribunales Agrarios	0.7	6.0	18.2	5.4	5.3	10.8	25.4	6.6	7.1

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA DEL GASTO PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO FEDERAL, 1993^a
(Millones de nuevos pesos)

Cuadro 9
Segunda Parte

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Gasto no Programable	6,460.7	5,708.0	5,983.2	6,219.2	5,157.1	5,325.5	7,034.2	5,426.4	6,906.7
Intereses y gastos de la deuda	1,748.9	1,880.4	2,935.2	2,210.5	1,412.8	2,265.4	2,612.9	2,168.5	3,800.9
Interna	1,225.0	991.1	809.1	1,336.5	902.1	1,312.9	2,011.5	1,203.6	1,654.2
Externa	523.9	889.3	2,126.1	847.0	510.7	952.5	601.4	964.9	2,145.7
Pasivos de posición corta	81.5	69.7	68.5	35.7	53.9	1.1	86.9	86.2	13.1
Participación y estímulos	2,680.6	3,205.5	2,577.8	3,602.5	3,623.6	3,021.0	4,311.1	3,148.3	3,063.9
Adefas	1,949.7	552.4	401.7	370.5	66.8	38.0	23.3	23.4	28.8
Corrientes	940.0	282.8	387.1	251.3	44.6	28.6	22.0	23.4	28.6
Capital	1,009.7	269.6	14.6	119.2	22.2	9.4	1.3	0.0	0.2

NOTA: Debido al cambio en la unidad monetaria vigente a partir del 1o. de enero de 1993, toda la serie histórica se presenta en nuevos pesos.

" Cifras revisadas.

^a Cifras preliminares a partir de la fecha en que se indica.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dirección General de Planeación Hacendaria.

b) Funcional

Esta clasificación es un elemento de programación y presupuestación, que permite expresar las actividades o funciones fundamentales del Estado. Derivado del Sistema de Cuentas Nacionales, se ordenan por tipo de actividad, se agrupa en seis funciones y sus correspondientes subfunciones:

Las funciones se componen de la siguiente manera:

Función/Subfunción:

01. Administración Gubernamental
Dirección y Apoyo Administrativo
02. Política y Planeación Económica y Social
Económico
Social
Ecológico
03. Fomento y Regulación
Gobierno, Justicia y Defensa
Economía
Social
Ecológica
04. Asistencia Social
Servicios Educativos
Servicios Médicos
Servicios Culturales, Recreación y Deporte
Asistencia y Seguridad Social
05. Infraestructura
Construcción Hidráulica y de Saneamiento
Transporte
Electricidad y Comunicaciones
Edificios
Petróleos y Petroquímica
Otras Construcciones
06. Producción
Agropecuaria, Silvícola y Pesquera
Minería
Manufactura
Servicios de Construcción

Electricidad

Comercio, Restaurantes y Hoteles
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones
Servicios Financieros, Seguros y Bienes Inmuebles
Servicios Comunales, Sociales y Personales

c) Económica

Es utilizada para conocer el efecto del gasto público en la economía del país. Se presenta en base a los capítulos del presupuesto y según la naturaleza de la erogación, así como las transferencias a otros sectores, tanto públicos como privados.

Gasto Corriente

De Administración
Servicios Personales
Materiales y Suministros
Servicios Generales
Erogaciones Extraordinarias

Gastos de Capital

Inversión Física
Bienes Muebles e Inmuebles
Obras Públicas
Erogaciones Extraordinarias
Inversión Financiera

Transferencias

Corrientes
Inversión Física
Inversión Financiera
Pago de Intereses
Pago de Pasivo

d) Por objeto del Gasto

Es un listado ordenado, homogéneo y coherente de los bienes y servicios que el gobierno adquiere para realizar sus funciones.

Para ilustrar los capítulos que integran la clasificación por objeto del gasto, se tiene la siguiente relación:

1000	Servicios personales
2000	Materiales y suministros
3000	Servicios generales
4000	Transferencias
5000	Bienes muebles e inmuebles
6000	Obras públicas
7000	Inversiones financieras
8000	Erogaciones extraordinarias
9000	Deuda Pública

Los capítulos 1000, 2000 y 3000 relativos a los servicios personales, materiales y suministros, y servicios generales, respectivamente, serán de naturaleza corriente cuando se utilicen para el funcionamiento permanente y regular de las dependencias y entidades de la administración pública federal, y se consideran como de capital cuando se utilicen para ampliar la capacidad instalada de operación administrativa y productiva de las mismas. En este sentido los capítulos mencionados tienen una naturaleza bivalente según el destino de su aplicación, aunque en la mayoría de los casos resulta dentro del gasto corriente.

A diferencia de los capítulos ya señalados, pueden distinguirse otros, cuya naturaleza es invariablemente de capital, siendo ellos: bienes muebles e inmuebles (capítulo 5000), obras públicas (capítulo 6000) e inversiones financieras (capítulo 7000).

Los capítulos 4000 y 9000 (se refieren a transferencias y deuda pública respectivamente), contienen tanto gastos corrientes como de capital, los cuales por sí mismos pueden identificarse por medio de sus conceptos.

Las transferencias se califican como gasto corriente cuando son subsidios y como gastos de capital cuando son aportaciones.

En el capítulo de deuda pública se considera gasto de capital a la amortización, al gasto corriente, a los intereses, las comisiones y los gastos de la deuda. Por su parte los Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS), pueden ser de gasto corriente y de gasto de capital.

Respecto al capítulo 8000 correspondiente a las erogaciones extraordinarias, su contenido no denota la naturaleza económica del gasto, ya que su carácter de imprevisible o contingente, no permite anticipadamente asignarle un objeto de gasto específico, por lo tanto dicha naturaleza se conoce hasta el momento en que se definen los objetos del gasto correspondiente.

e) Sectorial

Esta clasificación permite contemplar la magnitud del gasto público de acuerdo con todos los sectores de la economía. El número de sectores ha variado en el tiempo, pero en la actualidad se presentan nueve:

Clasificación Sectorial Económica Total Gasto Programable

- Desarrollo Rural
- Pesca
- Desarrollo Social
 - Solidaridad Social (Desarrollo Regional)
 - Educación
 - Salud y laboral
 - Desarrollo Urbano
- Comunicaciones y Transporte
- Comercio y Abasto
- Turismo
- Energéticos
- Industrial
- Administración

8. Adeudos de Ejercicios Fiscales anteriores (ADEFAS)

Son los adeudos de ejercicios fiscales anteriores; es decir, es el conjunto de obligaciones contraídas, registradas y autorizadas de los ejercicios fiscales pretéritos con cargo al ejercicio presupuestal actual.

En complemento al análisis de los ingresos y gastos del sector público; es importante señalar que el esfuerzo del saneamiento de las finanzas públicas, a través de la reforma fiscal se refleja en la evolución tanto de los ingresos como de los egresos, así a partir del 1992, ya se observa un superávit fiscal (véase gráfica siguiente).

